



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN O REGULACIÓN DE ASESORES O CONSEJEROS FINANCIEROS QUE FORMULAN RECOMENDACIONES A COTIZANTES DE AFP PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SUS FONDOS PREVISIONALES”**

**SESIÓN 8ª, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 16 DE AGOSTO DE 2021, DE 14:04 a 14.34 HORAS.**

**SUMA.**

- La Comisión se abocó a establecer el procedimiento para la presentación de las conclusiones que serán incorporadas en el informe, objeto de su cometido.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió el diputado señor Gastón Saavedra.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor **Juan Pablo Galleguillos Jara**; como abogada ayudante, la señora **Carolina Guerrero Arciego**, y como secretaria ejecutiva, la señora **María Teresa Garrido Bravo**.

**II.- ASISTENCIA**

Presidió de forma presencial el diputado señor Gastón Saavedra Chandía.

Asistieron presencialmente los diputados integrantes de la Comisión señores Gastón Saavedra Chandía (presidente); Miguel Mellado Suazo.

Por vía remota concurrieron las diputadas señora Jenny Álvarez Vera y Marcela Hernández y los diputados señores Ramón Barros Montero; Leopoldo Pérez Lahsen; Matías Walker Prieto y Gonzalo Winter Etcheverry.

Estuvo presente el diputado Enrique Van Rysselberghe, en reemplazo del diputado señor Juan Antonio Coloma.

Asistieron vía remota el Fundador y Director Ejecutivo de Felices y Forrados señor Gino Lorenzini.

### **III- CUENTA**

- Comunicación de la Bancada Unión Demócrata Independiente, a través de la cual reemplaza, por la presente sesión, al Diputado Juan Antonio Coloma por el Diputado Enrique Van Rysselberghe.

### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

La Comisión se abocó a establecer el procedimiento para la presentación de las conclusiones, fijando como plazo, el día miércoles 20 del mes en curso, para ese efecto, con el objeto de elaborar un texto base para ser incorporado en el informe.

### **V. ACUERDOS**

Los integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

- Fijar como plazo, el día miércoles 20 del mes en curso, para que los miembros de la Comisión presenten a la secretaría de la misma las proposiciones y conclusiones, respecto de la investigación objeto del mandato, con la finalidad de elaborar un texto base para ser incorporado al informe.

- Destinar la sesión del lunes 30 de agosto a la discusión del texto base señalado en el punto anterior.

\*\*\*\*\*

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15.11 horas.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Abogado Secretario de la Comisión